

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

FECHA	OCTUBRE DE 2026
OBJETO DEL PROCESO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada de Menor Cuantía
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

1. Introducción

La Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal tiene a su cargo la ejecución, conservación y mantenimiento de la infraestructura pública del Municipio de Santander de Quilichao. Para el cumplimiento de estas funciones dispone de maquinaria que requiere mantenimiento preventivo y correctivo permanente, con el propósito de garantizar su disponibilidad, minimizar fallas mecánicas, prolongar su vida útil y asegurar la continuidad en la ejecución de las obras y actividades de mantenimiento vial y demás intervenciones a cargo de la dependencia.

2. Objetivo

Garantizar la operatividad, confiabilidad y disponibilidad de la maquinaria de la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal mediante la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, permitiendo la adecuada prestación de los servicios y el desarrollo oportuno de las obras y actividades de competencia de la dependencia.

3. Alcance

El servicio comprende la inspección, diagnóstico, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación, ajuste, calibración, reemplazo de repuestos, cambio de fluidos y lubricantes, pruebas de funcionamiento y demás actividades requeridas para conservar la maquinaria en condiciones óptimas de operación durante la ejecución del contrato.

4. Descripción de la necesidad

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio."

Se debe señalar igualmente que la ley 715 del año 2001, en su artículo 76 establece las Competencias del Municipio en otros sectores, dispone la norma: "Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA: 10-01-2024
--	--	--	--

municipal tales como: "(...) Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio (...").

Que en consideración al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia de 1991, le corresponde al Municipio de Santander de Quilichao como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

La estructura orgánica del Municipio de Santander de Quilichao se divide en quince (15) unidades administrativas; atendiendo a dicha estructura y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Municipal N.º 133 del 27 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se establece el manual de funciones y competencias laborales para los empleos que conforman la planta de personal de la administración central del municipio de Santander de Quilichao – Cauca", se tiene que al Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal le corresponde como propósito principal el de: "Programar, organizar, ejecutar y controlar el diseño, construcción, ampliación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento municipal; la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos viales con el fin de mejorar la calidad de vida de la población."

Entre las funciones esenciales de la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal consagradas en el artículo 4 del Decreto Municipal N.º 133 del 2016, expedido por el Municipio de Santander de Quilichao se encuentran entre otras las siguientes: "Dirigir la elaboración de los estudios y diseños necesarios para la construcción y el mantenimiento de las obras públicas; dirigir la elaboración de los pliegos de condiciones y los estudios comparativos de costos, rentabilidad, beneficio social y oportunidad, y evaluar las diferentes propuestas presentadas para la contratación de la construcción y mantenimiento de obras públicas; supervisar y controlar la construcción y el mantenimiento de obras públicas municipales y la conservación de edificios y bienes de uso público; coordinar la interventoría de los contratos de obras públicas que celebre el municipio con el fin de garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones en los mismos; dirigir los proyectos de infraestructura física financiados total o parcialmente mediante la contribución por valorización..."

La Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal de Santander de Quilichao tiene a su cargo, entre otras funciones, la ejecución y atención de actividades relacionadas con el mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura vial del municipio. Para el cumplimiento de estas actividades cuenta con un parque automotor y maquinaria pesada, conformado, entre otros equipos, por motoniveladoras, retroexcavadoras, vibrocompactadores, volquetas y vehículos de apoyo, los cuales son utilizados de manera permanente en la atención y mantenimiento de las vías urbanas y rurales.

El uso continuo e intensivo de estos vehículos y equipos en actividades como conformación y mantenimiento de vías, recuperación de puntos críticos, transporte de materiales, manejo de aguas, estabilización y demás intervenciones propias de la Secretaría, genera desgaste en sus diferentes componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y demás sistemas, haciendo necesario realizar intervenciones periódicas que permitan conservar sus condiciones adecuadas de funcionamiento.

En este sentido, surge la necesidad de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria asignados a la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal, con el fin de realizar las revisiones, ajustes, reparaciones, cambios de componentes y demás actividades requeridas de acuerdo con las condiciones y necesidades particulares de cada equipo.

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA: 10-01-2024
--	--	---	---

La contratación permitirá mantener la disponibilidad y confiabilidad operativa del parque automotor, prevenir fallas mayores, prolongar la vida útil de los equipos y garantizar la continuidad de las actividades a cargo de la Secretaría, contribuyendo a una atención oportuna de las necesidades de mantenimiento de la red vial y demás requerimientos operativos del Municipio.

Para este proceso se incluyen los siguientes vehículos y maquinaria:

Vehículos de transporte:

- Dos (2) camionetas de placas OVR 083 y OVR 149.
- Nueve (9) volquetas de placas: OVR 053; OVR 085; OVR 087; OVR 088; ONK 550; ONK 551 ONK, 552, NSP 840 y NSP 841.
- Un (1) camión doble troque de placas OVR 092.
- Un (1) camión sencillo de placas WPT 249.

Y maquinaria pesada compuesto por:

- Tres (3) motoniveladoras John Deere series 670CH, 670G y NEW Holland.
- Una (1) retroexcavadora John Deere series 410K.
- Una (1) retroexcavadora de orugas marca Case serie CX135SR.
- Dos vibro compactadores marca Dinapac serie CA151 y LEBRERO LT

Por lo tanto, con el objeto de cumplir con lo descrito, y al tenor de las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 denominado "QUILICHAO SOMOS TODOS", y teniendo en cuenta la necesidad planteada y priorizada en el plan anual de adquisiciones, se requiere de adelantar un proceso de mantenimiento de maquinaria, con el fin de atender las necesidades en algunas vías del sector rural y urbano del municipio y de esta manera servir de apoyo a las labores de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema vial del Municipio de Santander de Quilichao.

El presente proceso de contratación está enmarcado en el plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 denominado "QUILICHAO SOMOS TODOS", Nombre de la acción del PDM Mantenimiento de vías rurales y urbanas en afirmado. PATR 119698279549, la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal, ejecuta el proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL PARA EL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" con el código BPIM- 2026-032 y código BPIN 202500000046641, debidamente inscrito y viabilizado en el banco de proyectos de la inversión municipal de la Secretaria de Planeación, ordenamiento territorial y vivienda con el concepto de viabilidad Técnica CVT: V:032, del 15 de diciembre del 2025 y PIIP 1605217. En virtud de lo anteriormente descrito, este despacho considera conveniente iniciar el proceso de selección contractual con el objeto de suplir la necesidad descrita.

5. Aspectos Legales

La prestación de servicios para el mantenimiento de maquinaria y vehículos es una actividad mercantil, al respecto dispone el artículo 20 del Código de Comercio:

"Son mercantiles para todos los efectos legales:

- 1) La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos;
- 2) La adquisición a título oneroso de bienes muebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos, y el subarrendamiento de los mismos;

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA: 10-01-2024
--	---	---	--

3) Los demás actos y contratos regulados por la Ley mercantil. "

Por su parte, el artículo 10 del mismo estatuto señala en relación con la calidad de comerciante: "Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles. La calidad de comerciante se adquiere, aunque la actividad mercantil se ejerza por medio de apoderado, intermediario o interpuesta persona."

Así mismo, el artículo 19 señala en relación con las obligaciones de los comerciantes:
Es obligación de todo comerciante:

1. Matricularse en el registro mercantil
2. Inscribir en el registro. Mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
3. Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
4. Conservar con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
5. Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
6. Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal."

Con fundamento en lo anterior, la prestación de servicio de mantenimiento de maquinaria y vehículos, puede ser ejecutado por una persona natural o por una persona jurídica utilizando cualquiera de las formas de sociedad que permita la Legislación Colombiana.

5.1 Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para ejecutar el objeto contractual

El proponente debe acreditar que se encuentre inscrito ante la Cámara de Comercio como persona natural o jurídica autorizada cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, para tal efecto se debe aportar el certificado de registro mercantil de Cámara de Comercio

6. Justificación Política y Administrativa

La Administración Municipal a través de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, necesita contratar el servicio de mantenimiento de maquinaria y vehículos con el fin de garantizar seguridad y eficiencia hasta reducir costos de mantenimiento y garantizar el cumplimiento tanto operativo como normativo de la maquinaria amarilla y el parque automotor del municipio.

Por las razones antes expuesta el presente proceso de contratación cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.**

se considera relevante porque con la ejecución del mismo se busca garantizar el mejoramiento de las vías del municipio con el propósito principal de garantizar la uniformidad de la superficie de rodadura y reparar los daños que se presentan en algunos puntos de las carreteras, que ponen en riesgo tanto la integridad de los usuarios, como el tránsito de vehículos.

El presente proceso de contratación está enmarcado en el plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 denominado "QUILICHAO SOMOS TODOS", Nombre de la acción del PDM Mantenimiento de vías rurales

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

y urbanas en afirmado. PATR 119698279549, la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal, ejecuta el proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL PARA EL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO" con el código BPIM- 2026-032 y código BPIN 202500000046641, debidamente inscrito y viabilizado en el banco de proyectos de la inversión municipal de la Secretaría de Planeación, ordenamiento territorial y vivienda con el concepto de viabilidad Técnica CVT: V:032, del 15 de diciembre del 2025 y PIIP 1605217

7. Desarrollo del Análisis

El análisis cubre las siguientes etapas:

- Análisis de mercado
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta
- Índices comparativos de mercado

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

SECTOR COMERCIAL

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

1.1.1. División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

1.1.2. Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

1.1.3. Sector secundario o industrial

 Alcalda Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 modelo integrado de planeación y gestión ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA: 10-01-2024
---	--	--	--

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

1.1.4. Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector secundario

Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "Servicios – Segmento servicios de infraestructura vial, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

1.2. Sector de la construcción.

Teniendo en cuenta la naturaleza y la destinación de los bienes, el proyecto se ubica en el sector de la construcción, los proyectos de construcción se pueden clasificar básicamente en dos subsectores, aquellos pertenecientes a edificaciones y aquellos dentro de las obras civiles.

Los subsectores de edificación hacen parte todos aquellos proyectos u obras de construcción tales como edificios residenciales y no residenciales, obras como colegios, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales, espacios de oficinas entre otros, así como actividades conexas como el mantenimiento y el alquiler de equipos.

El subsector de las obras civiles hallamos las labores vinculadas con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos, tuberías para conducción de gases petroleros, aguas etc.

1.3. Contexto mundial.

Como fundamento al presente análisis se debe tener en cuenta que la presentación de mantenimiento objeto del presente proceso en su mayoría y esencia van al cambio para la óptima operación de los

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 modala Integrada de planeación y gestión. ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
			VERSIÓN: 4
			FECHA:10-01-2024

vehículos de carga y trabajo de los que se dispone, los cuales trabajan e actividades como atención de emergencias, conformación y mantenimiento de vías y apoyo actividades de construcción.

Las vías son parte fundamental del desarrollo de las actividades humanas, permiten la comunicación y el transporte no solo de personas, sino de productos, materias primas, animales y abastecimiento de centros urbanos desde las zonas rurales, adicionalmente sirven como de acceso a diferentes regiones donde la población en su actividad social y humana forman asentamientos crean ciudades y realizan demás actividades complementarias del sistema social en todo el mundo y han sido el eje de creación histórico de las grandes civilizaciones y su aporte a la consolidación del conocimiento humano y su aporte como especie.

La pandemia del 2020 ocasionada por el covid-19, generó un cambio en las formas de relacionamiento del individuo y su relación humana con otros, la pandemia logro frenar actividades dependientes de la interacción humana entre sí y con los espacios, es así que actividades como el turismo resultaron fuertemente golpeados por las restricciones y limitaciones de desplazamiento; pero ciertas actividades permanecieron indemnes fruto de la necesitada de alimentar y prever de servicios básicos a la sociedad y es así como el transporte de mercancías y productos desde zonas rurales de cultivo a los centros poblados tomó mayor visibilidad en medio de las turbulencias de estos tiempos, allí se demostró que la sociedad posee una gran necesidad y dependencia de mantener sus vías de acceso y comunicación en buen estado para soportar las actividades básicas de suministro y por consecuencia de comunicación en la sociedad moderna.

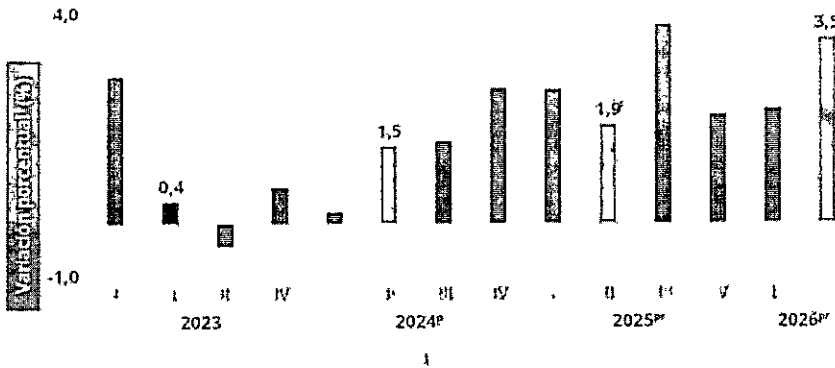
En cifras de Latinoamérica en cuanto a infraestructura vial América Latina tiene 0,05 kilómetros lineales pavimentados por cada kilómetro cuadrado de tierra, los países europeos de la OCDE tienen 2,1 pavimentados; la India tiene 1,3 y China, 0,7; y los países de América del Norte de la OCDE tienen 0,5 km pavimentados, lo cual muestra un claro rezago en desarrollo vial de los países latinoamericanos frente al resto del mundo trayendo consigo atrasos en desarrollo social y económico, por ello es de especial relevancia que dentro de las acciones tomadas por los gobiernos se dé prioridad al desarrollo de la infraestructura vial de los países como fuente de desarrollo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

A continuación, se describe el comportamiento del PIB colombiano, con corte al I trimestre 2026, resultados preliminares.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026-II



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 7 Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Almacén al por mayor y al por menor	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alquiler y servicios de bodega	1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

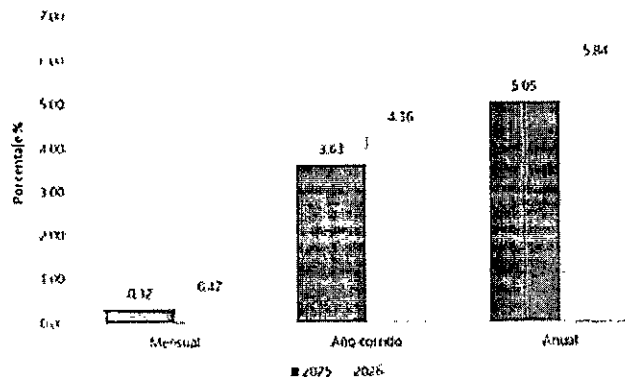
1. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con el boletín técnico de mayo de 2026 publicado por el DANE sobre el Producto Interno Bruto, para el objeto en cuestión se tiene

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE IPC.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 mipg modalidad integral de planeación y gestión ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA:10-01-2024

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

2. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026

2.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y Subclases

2.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de gasto	2025		2026	
	Peso %	Contribución	Porcentaje de variación	Contribución mensual
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,75	0,48	0,86	0,41
Transporte y comunicaciones	20	0,27	0,61	0,29
Recreación y cultura	12,93	0,37	0,77	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	8,19	0,19	0,53	0,07
Salud	5,44	0,28	0,52	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	9,18	0,39	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	8,43	0,38	0,38	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	7,70	0,27	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	0,15	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,20	0,22	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas alcohólicas	15,05	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

3.RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA:10-01-2024

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Punto (pts)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9.62	7.41	0.81	9.62
Salud	8.35	5.34	0.39	8.35
Educación	7.58	7.35	0.29	7.58
Bebidas alcohólicas y tabaco	6.78	4.93	0.08	6.78
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6.16	3.75	0.11	6.16
Bienes y servicios diversos	6.05	3.64	0.15	6.05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	6.04	4.71	0.16	6.04
Transporte	5.67	5.05	0.25	5.67
Información y comunicación	5.30	5.26	0.11	5.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4.50	4.62	1.62	4.50
Recreación y cultura	3.84	3.79	0.06	3.84
Prendas de vestir y calzado	2.70	2.05	0.06	2.70

Fuente: DANE - IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, 7 Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2026 Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.2. Contexto técnico

Para la administración municipal, se hace necesario contar con equipos en buen estado, que no generen riesgo para quienes los usan diariamente, y que cumplan con la reglamentación expedida por la autoridad de tránsito, por tal razón es de vital importancia contratar el mantenimiento para la maquinaria y vehículos de propiedad y/o asignados al municipio de Santander de Quilichao, Cauca. Al servicio de la Administración Municipal bajo la supervisión de la Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal toda esta maquinaria y vehículos están destinados al mejoramiento y conservación de la red vial terciaria, atención de eventos fortuitos (derrumbes, pérdidas de calzada, demoliciones de estructuras en peligro etc), y los demás trabajos de mantenimiento de la malla vial del municipio; así como dar cumplimiento a todas las labores derivadas de la emergencia sanitaria en la cual se encuentra el país, siendo de apoyo en toda la actividad logística o de adecuación requerida.

Estos vehículos por el duro trabajo diario, sufren un desgaste contante y sufren daños en su parte física y de equipos, los cuales al no realizar los arreglos pertinentes o los cambios de sus repuestos, se van deteriorando hasta llegar a ser obsoletas, como maquinas inservibles y desechadas, por ello periódicamente

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010'
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

se hace necesario hacer el cambio de estos componentes, alargando la vida útil y la funcionalidad de los mismos.

Los elementos a requerir en el presente proceso están establecidos en el estudio previo.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Comportamiento del gasto histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
NUMERO DE PROCESO	FDLK-SAMC-008-2023
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	CPS-678-2023
OBJETO:	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE CADA UNA DE LAS MARCAS DE LA MAQUINARIA RODANTE DE CONSTRUCCIÓN, VEHÍCULOS DETRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, DE SUS ACCESORIOS, QUE HAGAN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y DE LOS CUALES SEA RESPONSABLE
VALOR CONTRATO	\$ 300.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses
PROPONENTE ADJUDICATARIO	AUTOS MONGUI SAS

ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
NUMERO DE PROCESO	FDLSC-SAMC-002-2023
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	FDLSC-CPS-459-2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS Y ORIGINALES DE CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS VEHÍCULOS, LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, A MONTO AGOTABLE
VALOR CONTRATO	\$400.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses
PROPONENTE ADJUDICATARIO	HYUNDAUTOS S.A.S.

ENTIDAD	SENA REGIONAL ANTIOQUIA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-ANT-CDHC-05-9203-106-2025
MODALIDAD	Selección abreviada menor cuantía
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.8332609
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PREDICTIVO A LA MAQUINARIA PESADA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 modelo integrado de planeación y gestión ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

VALOR CONTRATO	\$ 279.985.033
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 Día(s)
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO MAQUINARIA 25

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de prestación de servicio para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Debido a que el presente proceso contractual se trata de prestación de servicio, NO APLICA la dinámica de producción y distribución, en cuanto a la entrega del servicio se entiende que esta se debe realizar durante la ejecución del contrato.

2. ¿A quién se va a comprar?

El municipio de Santander de Quilichao, para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la superintendencia de sociedades y del registro único empresarial RUES. Según el código CIIU que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial. Para este proceso se toma como referencia el código G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores y el código G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

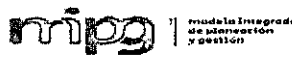
NIT	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA.
800248806	PROCAR INVERSIONES S.A.S	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
811001501	IMPORTACIONES REYPAR SAS	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
830088577	SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
891400005	ALCIDES AREVALO SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA SA	G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024
--	--	--	---

En este municipio también se realizó un análisis del sector económico, identificando la existencia de empresas que desarrollan actividades clasificadas bajo el código CIIU G 4530, correspondiente al comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios para vehículos automotores. Esta información, suministrada por la Cámara de Comercio, evidencia la presencia de una oferta comercial activa en este sector. Anexo, en la siguiente tabla, se presentan los negocios registrados en el municipio que se dedican a esta actividad económica:

RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	MUN-COMERCIAL	CIIU-1
MORALES RIVERA ROSA ELVIRA	318337551	CL 8 NRO. 11-104 BRR CENTENARIO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
CALVO GARCIA EDGAR	104859501	CR 13 NRO. 9-19 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
FLOREZ ELVIRA MONICA ELIANA	669787678	CL 4 NRO. 5B 40	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
TRUJILLO MOSQUERA ELSA MARIA	346046582	CL 7 NRO. 15-54 BRR JAMAICA DE LOS QUILICHAOS	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
MARTINEZ TORO JHONN CIRO	104963239	CL 10 NRO. 12-23	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
LAURENTINO PRIETO ROJAS	106307766	CR 10 NRO. 11-60	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
FUERTES GOMEZ JIMMY MAURICIO	1130625502 1	CR 14 NRO. 7-51 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
ARANGO MEJIA ALBERTO	104753697	CR 13 NRO. 1-95 BRR CENTRO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
MOSQUERA CARABALI KARIN RAUL	104971751	CL 8 NRO 14-39 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
GALICIA VELASCO FRANCISCO ALEXIS	104920472	CL 11B NRO. 22-23	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
MONTOYA MONTENEGRO MAGNOLIA	1062277930 0	CR 14 7 - 11	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
MONTOYA MONTENEGRO DAVID	104944349	CR 14 No. 7- 11	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
FINDO BETANCOURT JOSE ARMANDO	1062286841 1	VDA TAMINANGO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

MANYSER S.A.S ZOMAC	9012574320	CR 8 3 89	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
MOSQUERA CARABALI MANUEL GUILLERMO	11306064330	CL 8 NRO 14-39 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
ZAMBRANO BETANCOURT DARWIN JONATHAN	11233058264	CR 5C NRO. 18-16 PISO 1 BRR CORONA REAL	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
LOZANO SANTACRUZ JUAN CARLOS	104904571	CR 13 1 127	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
SANIPATIN ZUÑIGA GLADIS ANGELICA	669717099	CR 14 CON CLL 8 ESQUINA NRO. 125	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
MUÑOZ CANTERO LIDA YOVANA	346105249	CR 9 NRO. 6A SUR 12	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
PAZ VELASCO CLEVER MILTON	104873904	CL 9 NRO. 15-18	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
CAICEDO TRUJILLO ANGIE CAROLINA	10623200167	CL 7 CR 16 ESQ	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
ALFA METALMECANICA SAS	9014724758	CALLE 10 NO. 16-59 BRR DORADO II	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
BLANCA INES MUÑOZ ASTUDILLO	346066986	CR 8 NRO 17 54 BRR CORONA 2	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
BRYAN ALEXIS TRUJILLO SANIPATIN	10623291847	CL 5 NRO 31- 20	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
FABIAN FERNANDO LOPEZ GUERRA	107410489	CL 2 A 2 120 BRR EL ARROYO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
HERNANDEZ MONTOYA JUAN FELIPE	11162697005	CR 13 NRO 1-56	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 4
	FECHA:10-01-2024	

CAMPO MARTINEZ DIANA MARITZA	10617699480	CL 8 13 24	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
BENAVIDES AMAYA CRISTHIAN DAVID	11439610690	CRA 12 NRO. 9-11 BRR CENTENARIO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
LOPEZ GUERRA LUIS ALEJANDRO	10623192770	CR 11 NRO 18-140	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
BUSTOS GARCIA FERNANDO	98002310	VDA LAS VUELTAS RESGUARDO DE CANOAS	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
LARRAHONDO CONDA ALEXIS	10623308688	VDA SANTA LUCIA	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
TOMBE MUELAS MIGUEL ANDRES	104925971	CR 16 Nro. 6SUR-40 BRR SAN BERNABE	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
MONTOYA TUMBO KAREN VANESSA	10622784028	CR 18B Nro. 15A 40 BRR LA SAMARIA	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
LUIS ALBERTO ENRIQUEZ ALBORNOZ	129542131	CR 13 NRO. 8-87 BRR PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
VILLAQUIRAN HURTADO EDGAR HUMBERTO	104813899	CR 13 NRO. 7-79 PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
DIEGO ARAGON VASQUEZ	166040406	CR 12A NRO. 6-42 BARRIO CENTRO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
QUINAYAS CORDOBA LUIS GIRALDO	181236581	LOTE 20 MANZANA D PARQUE INDUSTRIAL EL PARAISO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
TRUJILLO MOSQUERA CARMEN SILVIA	346032711	CALLE 8 NO 13 15 BARRIO PANAMERICANO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
MEDINA LILIANA DE LOS ANGELES	345520231	CR 13 NRO. 8-91	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2	 Modelo Integrado de planeación y gestión	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010	
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 4
				FECHA: 10-01-2024

TRUJILLO MOSQUERA RODOLFO HERNAN	763005961	CL 5 NO 31-20	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
FLOREZ LOPEZ OSCAR RAMIRO	875502596	CL 7 NRO. 15-32 BRR JAMAICA DE LOS QUILICHAOS	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
LOPEZ YULE LUIS FERNANDO	13645623	CL 11 NRO. 12-34 BRR CENTENARIO	19698 - SANTANDER DE QUILICHAO	G4530 ** Comercio de partes piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Fuente: Cámara de Comercio del Cauca

D. INDICADORES COMPARATIVOS DE MERCADO

a. Estudio de Mercado

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, el municipio de Santander de Quilichao, realizó el siguiente mecanismo:

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Justificación:

El municipio de Santander de Quilichao requiere efectuar estudios de mercado que reflejen una realidad exacta de los bienes y servicios a adquirir en procesos que involucran la adquisición de un elevado volumen de elementos. Esto como respuesta a la inexactitud y alta variabilidad que presenta el comercio mundial., dado los fenómenos de estanflación e inflación, enfriamiento de la economía, efectos de la post guerra, alta inflación en países en desarrollo y estanflación de algunas de las principales economías del Mundo.

Las dinámicas de la economía mundial no son predecibles, y esto afecta la realización de proyecciones sobre precios no homogéneos y de naturaleza variable, los cuales responde de manera directa a las cadenas de suministro global. En este contexto es relevante traer a colación un análisis del World Economic Outlook del FMI, del cual se puede observar una tendencia de crecimiento moderado en los últimos años. Después de un fuerte rebote en 2021, el crecimiento global se desaceleró en 2022 y 2023. Para 2025, el FMI proyecta un crecimiento mundial del 3,3%, por debajo del promedio histórico del 3,7% registrado entre 2000 y 2019. En Europa, se espera una ligera recuperación económica. Tras un crecimiento del 0,9% en 2024, se proyecta un aumento del PIB del 1,3% en 2025, respaldado por una disminución de la inflación y la resiliencia de los mercados laborales, Para América Latina y el Caribe, el Banco Mundial prevé que el crecimiento económico se acelerará hasta un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026, a medida que factores



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE
NIT 891.500.269-2

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL



ANÁLISIS DEL SECTOR

CÓDIGO: F5-JA-PC5-
1010

VERSIÓN: 4

FECHA: 10-01-2024

como la normalización de las tasas de interés y la disminución de la inflación contribuyan a la recuperación económica de la región.

Desde la pandemia de 2020, denominada "el gran confinamiento", la economía global ha enfrentado fenómenos de igual magnitud: la gran respuesta de los gobiernos, la gran disrupción de abastecimiento, la gran inflación y el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales. Actualmente, existe el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión, comparable a la anterior. El Banco Mundial estima que las economías en desarrollo enfrentan desafíos significativos, y las perspectivas de crecimiento a largo plazo son las más desalentadoras desde principios de siglo.

En materia de precios, para algunos países se evidencia que la inflación al consumidor y al productor ha detenido sus incrementos. Por ejemplo, en la zona euro, la inflación se moderó una décima en febrero de 2025, situándose en 2,4%, tras cuatro meses consecutivos de aumentos. Esto sugiere que la espiral inflacionaria podría haber tocado un techo máximo durante algún momento de 2023. De cara a 2025, podrían darse alivios en la aceleración de la inflación, no solo por la resolución de la economía de oferta y la descongestión de las cadenas de suministro, sino también porque se logra enfriar la presión de la demanda

El comportamiento global de los precios no está respondiendo de manera homogénea a los principales indicadores o mediciones de la inflación, conllevando a que muchos bienes y servicios respondan de manera diferente; alzas fuertes en algunos bienes y bajas en servicios, según la posición que enfrente cada nación en las cadenas de suministro global.

Esto nos lleva a la necesidad, que, dado el tipo de bienes a suministrar, no sea factible emplear precios históricos de referencia dada su alta volatilidad al momento de constituirse y al momento de ajustar por indicadores como el IPC.

Para minimizar el riesgo el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO opta por efectuar un estudio de mercado, basado en la consulta de precios a potenciales proveedores de la zona o región de impacto del proyecto.

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el estudio previo.

Presupuesto oficial – Monto agotable: CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000) M C/TE.

Consideraciones

Los precios de referencia allegados por medio de cotizaciones, incluyen las siguientes variables:

Principales descuentos: De acuerdo al estatuto tributario del municipio de Santander de Quilichao, los potenciales proponentes deben considerar en sus precios de mercado los ajustes o descuentos a realizarse, con ocasión de los siguientes conceptos y porcentajes.

Tipo	Porcentaje %
Estampilla Pro cultura	1 %
Recuado estampilla pro universidad del cauca	1 %

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

Tasa pro- deportes	2.5%
Estampilla Adulto Mayor	4%
Papelería	\$ 12.000 pesos
Retención por servicios persona natural	6%
Retención por servicios persona jurídica	4%
Retención sobre IVA	15%

El Departamento Administrativo y Financiero del Municipio solo pagará los precios del contrato y por tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido en la propuesta, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. El valor total derivado de la contratación incluye el respectivo Impuesto al valor agregado (IVA) en los casos que aplique.

b. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera:

Miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez:**

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (IL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de liquidez (IL):
$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento:**

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANALISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA: 10-01-2024
--	--	---	---

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses:**

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional

Miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio:**

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio Total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo:**

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Activo: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025. Se consideraron empresas cuya actividad económica principal se registra dentro del siguiente conjunto:

- G4530 - Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.
- G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Muestra: La muestra en total es de cuatro (4) establecimientos de comercio:

Ítem	NIT	Razón social de la sociedad	Índice de Liquidez	Nivel de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	800248806	PROCAR INVERSIONES S.A.S	4,36	0,13	2,01	0,01	0,01
2	811001501	IMPORTACIONES REYPAR SAS	4,85	0,19	2,61	0,18	0,15
3	830088577	SERVICIOS PARA VEHICULOS DE TRANSPORTE S.A.	1,42	0,36	2,65	0,16	0,10
4	891400005	ALCIDES AREVALO SA	1,02	0,40	2,64	0,04	0,03
5	900010077	SERVIREENCAUCHE COLOMBIA SA	1,17	0,59	3,24	0,23	0,10
RESULTADOS	PROMEDIO		2,56	0,33	2,63	0,13	0,08
	MEDIANA		1,42	0,36	2,64	0,16	0,10
	DESVIACIÓN ESTÁNDAR		1,88	0,18	0,44	0,09	0,06
	LÍMITE INFERIOR		1,02	0,13	2,01	0,01	0,01
	LÍMITE SUPERIOR		4,85	0,59	3,24	0,23	0,15

Tabla: Elaboración propia

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética:** Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana:** Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	 ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
		VERSIÓN: 4
		FECHA: 10-01-2024

- **Desviación estándar:** Se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2,56
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,33
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2,63
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,13
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,08

c. Análisis para determinar riesgos de Mercado

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Tipo	Factor	Impacto	Responsable
Operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual	Mayor	Contratante
Operacional	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	Mayor	Contratista
Operacional	Retrasos del sistema que soporta el proceso contractual o de sus procedimientos asociados	menor	Contratante
Operacional	No suscripción del contrato	menor	Contratante
Operacional	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Catastrófico	Contratista
Regulatorio	Expedición de nuevas normas.	Moderado	Contratante
Sociales o políticos	Alteraciones del orden público concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Mayor	Contratista y Contratante
Condiciones climáticas adversas	Condiciones climáticas adversas	menor	Contratista y Contratante
Financieros	Excesos en los gastos de desplazamiento	menor	Contratista
Financieros	La fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	menor	Contratista

 Alcaldía Municipal	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2	 Modelo Integrado de planeación y gestión	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 4
			FECHA: 10-01-2024

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos. Ver matriz de riesgo anexa.

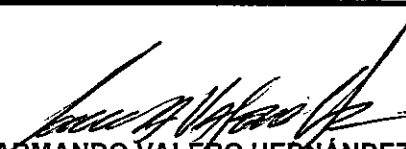
RESULTADOS

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao- Cauca, para la ejecución del objeto denominado: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.**

Presupuesto oficial: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000) M C/TE.

De acuerdo al estudio de mercado y demás análisis efectuados en el presente documento, el municipio de Santander de Quilichao determina un presupuesto oficial por valor de:

CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 150.000.000) M C/TE..

Aprobación Firma,  JORGE ARMANDO VALERO HERNÁNDEZ Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal Redactó/transcribió/ Aspectos Técnicos: Sandra Carolina Capote Ingeniera Civil Contratista Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal. Aprobó aspectos técnicos: Jorge Armando Valero Hernández, Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal Aprobó componente financiero: John Harold Salazar Córdoba Director Departamento Administrativo de Hacienda	Anexos:
--	-----------------------